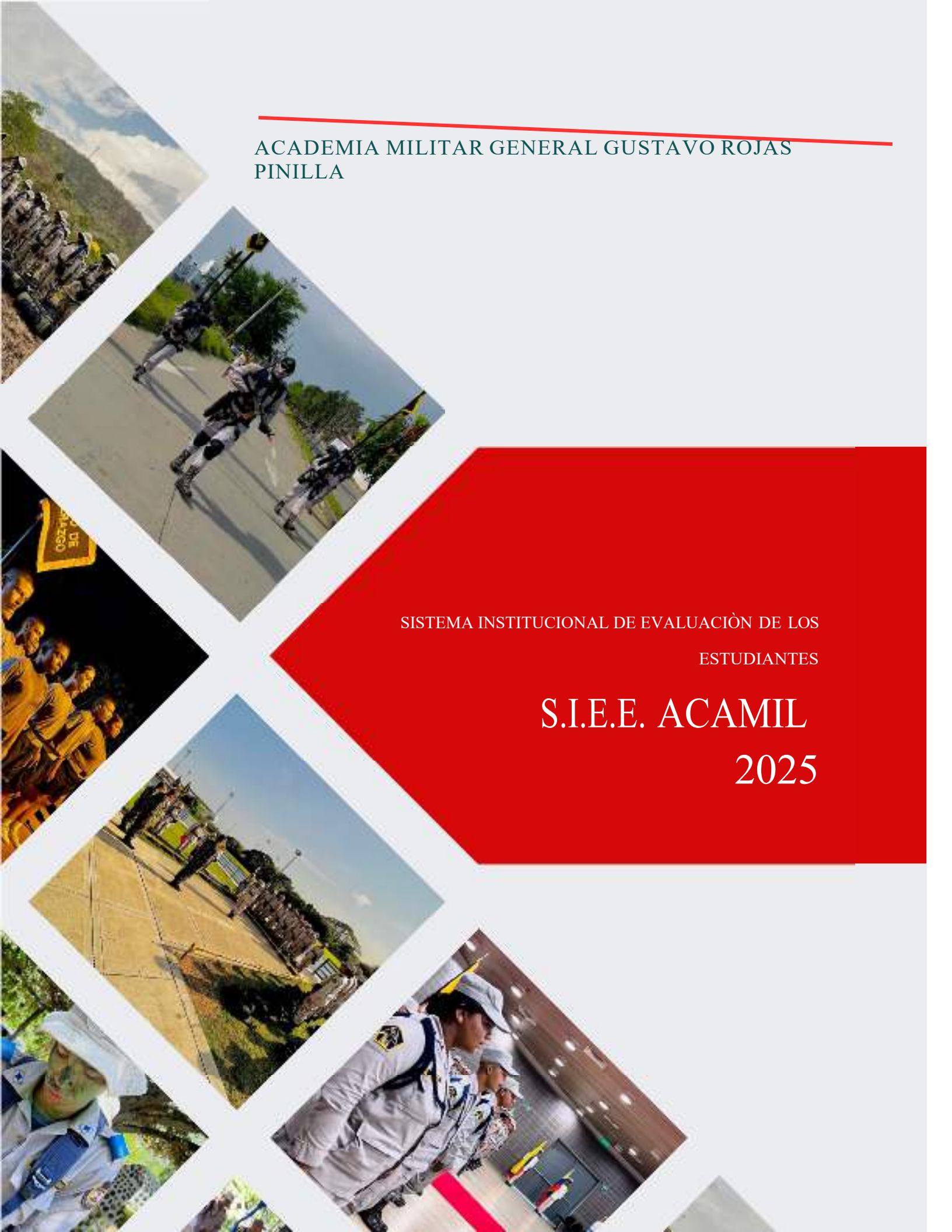




ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS  
PINILLA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS  
ESTUDIANTES

S.I.E.E. ACAMIL  
2025

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Por medio de la cual, la rectoría académica en base a lo antepuesto por el consejo académico de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA; continúa ejecutando y llevando a cabalidad la respectiva autoevaluación institucional requerida por el ministerio de educación nacional; la cual servirá como método de evaluación de las características generales con las que cuenta la institución. Todo esto dentro del proceso de mejoramiento institucional, los Consejos Académico y Directivo unificados definirán, diseñarán y optarán criterios, procedimientos e instrumentos que permitan evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte en la institución ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA.

**RESULEVE:**

Difundir entre los integrantes de la comunidad educativa el sistema de evaluación y escuchar opiniones generales de los participantes. Lo siguiente es el resultado del respectivo estudio y ejecución del decreto 1290, para el cual la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA; lo implementa de la siguiente forma:

| ESCALA DE VALORACIÓN | DESEMPEÑO |
|----------------------|-----------|
| 1.0 a 3.2            | BAJO      |
| 3.3 a 3.9            | BASICO    |
| 4.0 a 4.5            | ALTO      |
| 4.6 a 5.0            | SUPERIOR  |

El respectivo desempeño de los estudiantes serán dados a conocer a los padres de familia terminado cada periodo académico a los estudiantes se des estará participando constantemente en el aula de clases; cada periodo académico tendrá un equivalente en porcentaje del 25%

I PERIODO

II PERIODO

III PERIODO

IV PERIODO

A cada estudiante, se les brindará el respectivo espacio, para que presenten sus actividades complementarias de recuperación en caso de que estos lo requieran al finalizar cada periodo académico. Al finalizar el año escolar el estudiante que persista en las falencias académicas y repruebe un 1 área, automáticamente será reprobado.

Para mayor constancia se firma en montería a los 20 días del mes de enero de 2025.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

**ROSANA MEZA CONTRERAS**  
**RECTORA ACADEMICA**

## **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS**

### **EVALUACIÓN DE LOS EDUCANDOS**

#### **CONCEPTO DE EVALUACIÓN**

El concepto de evaluación tradicional es limitado exclusivamente a las personas:

- ✘ Conocer el grado de satisfacción del alumno como usuario.
- ✘ Conocer el grado de actividad investigadora a partir de la producción científica.

Ahora el concepto de evaluación actual es:

- ✘ Constituye un instrumento de gran capacidad para mejorar la calidad.
- ✘ Permite detectar los puntos fuertes o débiles de las áreas.
- ✘ Un proceso de aprendizaje continuado y una mejora constante de la institución.
- ✘ No perseguir ranking (sino compararse con uno mismo).
- ✘ Transformar la evaluación, revisando los procesos académicos básicos con la perspectiva inclusiva y desde el reconocimiento de las condiciones y las particularidades de los estudiantes que se atienden.

Se evalúa la titulación en su totalidad:

- ✘ De qué forma la institución se aproxima a las metas preestablecidas y como se procede en el completo desarrollo de la producción y distribución del conocimiento.
- ✘ Docencia, investigación y servicios.
- ✘ Su importancia radica en la información y la capacidad para aprender y mejorar como organización y como profesionales.

La evaluación de los educandos será continua, integral y cualitativa, la cual se expresará en informes descriptivos, comprensibles, que permitan a los padres, a los docentes y a los mismos educandos apreciar el avance de su proceso de formación, permitiéndoles ser gestores de acciones necesarias para el desarrollo continuo y adecuado de su educación. Este se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se divide el año escolar y un quinto informe (informe final), el cual incluirá una evaluación integral del respectivo rendimiento del educando para cada una de las áreas durante el grado cursado en el respectivo año.



## **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

- 🧩 Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- 🧩 Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- 🧩 Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- 🧩 Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- 🧩 Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- 🧩 Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- 🧩 Proporcionar al docente información para orientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.
- 🧩 Adecuar los logros según las necesidades de los estudiantes con discapacidad, los logros y las competencias se ajustan -considerando la normatividad vigente- para minimizar aquellos elementos que se constituyen en barreras para el aprendizaje y participación de los estudiantes.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 🧩 Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1290, en especial que sus artículos 1, 2,3 y 4 donde se hace referencia a lo requerido para el plan de estudios, debe cumplir los criterios y procedimientos exigidos para la evaluación del aprendizaje, a nivel nacional, regional e institucional; el debido rendimiento académico y el eficaz desarrollo de las capacidades, además de los criterios deben definir los principales objetivos de la evaluación de los procesos pedagógicos y curriculares.
- 🧩 El consejo académico de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, en uso de sus facultades y ejerciendo sus funciones, acuerda los siguientes parámetros para el debido proceso de seguimiento y control de los procesos evaluativos de cada una de las áreas o asignaturas que presta la institución como entidad de tipo educativo.
- 🧩 El educando al igual que el padre de familia deben estar informados con anterioridad del desarrollo de los programas, los respectivos

criterios de evaluación con los que serán evaluadas las áreas o asignaturas.

- 🧩 Nuestra Institución Educativa ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA desarrolla metodologías de evaluación especiales para los estudiantes con discapacidad (discapacidad cognitiva, motora, auditiva, déficit de atención e hiperactividad y talentos excepcionales). A su ingreso se les realiza una evaluación pedagógica que tiene en cuenta antecedentes generales de su formación y desarrollo en los primeros años y habilidades de pensamiento; Todo esto con el fin de detectar fortalezas y establecer retos de superación en la apropiación de los conocimientos.
- 🧩 Para la respectiva evaluación del aspecto cognitivo se tendrá en cuenta el desarrollo desempeñado por el alumno en los procesos que a continuación se describen.

### **DE LAS ÁREAS Y LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS A EVALUAR.**

- a. Todas las asignaturas y áreas- obligatorias, fundamentales y optativas – que estructuran el Plan de Estudios de nuestra institución serán objeto de evaluación periódica y base para la promoción de las estudiantes – Ley General de Educación, artículos 14, 23, 31, 77 y 79.
- b. En el plan de estudios de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, para todos los grados, las asignaturas y áreas, independientemente de la intensidad horaria semanal, tienen la misma importancia, exigencia académica y valoración de desempeño, para cada periodo académico, al igual que, para la promoción escolar de la estudiante.
- c. Se debe tener en cuenta que la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA cuenta con la modalidad de orientación militar autorizada por el ministerio de defensa nacional bajo resolución N° 0384 de enero de 2015 y la directiva 033 de 2015.
- d. Para el nivel de Preescolar, Pre jardín, Jardín Y Transición se acoge lo establecido en el Decreto 2247 del 11 de Septiembre de 1997; Con las

Dimensiones de Desarrollo Humano que se encuentran representadas en las siguientes áreas: ÉTICA-ESPIRITUAL (que se integra por las áreas de Educación Religiosa, Educación Ética y en Valores Humanos), ESTÉTICA (que comprende el área de Educación Artística), CORPORAL (conformada por el área de Educación física, Recreación y Deportes y las actividades que se desarrollan en las horas lúdicas), COMUNICATIVA (equivalente al área de Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero), COGNITIVA (que se integra por las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Tecnología Robótica e Informática).

- e. El empleo de la SIEE en la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA será puesta en práctica en todos y cada uno de los estudiantes activos de los niveles de (Preescolar del grado - Transición - Básica Primaria - grados 1° a 5°, Básica Secundaria - grados 6° a 9°- y Educación Media - grados 10° y 11).
- f. Se aplicarán varias estrategias para que los estudiantes que presentan discapacidad alcancen los estándares de competencias: primero, se identifican las necesidades educativas de quienes tienen algún tipo de discapacidad, se revisan los estándares que deben alcanzar y se resignifican los procesos académicos. Luego se valoran los recursos y apoyos disponibles y se ajustan las competencias a las necesidades del estudiante.

#### **ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES. LEY 115 DE 1994**

- a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental  
Química  
Física
- b. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia e Instrucción Cívica. Proyecto de Democracia.
- c. Educación Artística y Cultural.
- d. Educación Ética y Valores Humanos.

e. Educación Física, Recreación, Deportes y Expresión Corporal.

f. Educación Religiosa.

h. Humanidades y Lengua Castellana

i. Idioma Extranjero: Inglés

j. Matemáticas

Matemáticas

Geometría

Estadística.

Cálculo

Mecánica

Electricidad

**CIENCIA, DISCIPLINA Y LIDERAZGO**

k. Tecnología e Informática.

l. Ciencias Económicas y Políticas.

m. Filosofía

n. Comprensión lectora

## **INSTRUCCIÓN CON ORIENTACIÓN MILITAR**

### **GENERALIDADES.**

La instrucción que se adelante en los establecimientos educativos con orientación militar tiene como propósito contribuir a la formación integral del joven bachiller colombiano con una orientación encaminada a la convivencia pacífica y al servicio social comunitario, fortaleciendo en los cadetes las competencias ciudadanas y las áreas obligatorias y fundamentales para lograr una cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la solución pacífica de los conflictos, la convivencia democrática y los valores humanos, en concordancia con los fines de la educación.

El siguiente cuadro establece los grupos de áreas, las áreas y las competencias para el desarrollo de las fases de instrucción en los establecimientos con orientación militar:



| Grupos de áreas con orientación militar / <b>Competencias</b>                                                                                                                                                                                    | Áreas fase preliminar                                                                                                                                                           | Áreas fase primero militar                                                                                                                                                                                                 | Áreas fase segundo militar                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Humanística</b><br><b>Competencias:</b> Destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de competencias necesarias para participar activa, ética y reflexivamente en los diversos ámbitos de la vida socioeconómica y sociocultural. | 1. Historia militar<br>2. Liderazgo<br>3. Educación para la democracia<br>4. DD. HH.<br>5. Resolución de conflictos<br>6. Cortesía<br>7. Urbanidad<br>8. Manual de convivencia. | 1. Historia militar<br>2. Liderazgo<br>3. Educación para la democracia<br>4. DD. HH.<br>5. Resolución de conflictos<br>6. Servicio social obligatorio<br>7. Proyecto de vida<br>8. Geografía<br>9. Conocimientos jurídicos | 1. Historia militar<br>2. Liderazgo<br>3. Educación para la democracia<br>4. DD. HH.<br>5. Resolución de conflictos<br>6. Servicio social obligatorio<br>7. Proyecto de vida<br>8. Geografía<br>9. Conocimientos jurídicos |
| <b>Educación física y recreación y deportes</b><br><b>Competencias:</b> Destinado a propender por el desarrollo de las cualidades físicas mediante el ejercicio, para obtener un estado general saludable.                                       | 1. Deportes<br>2. Tiro deportivo<br>3. Gimnasia<br>4. Taekwondo                                                                                                                 | 1. Deportes<br>2. Tiro deportivo<br>3. Gimnasia<br>4. Taekwondo                                                                                                                                                            | 1. Deportes<br>2. Tiro deportivo<br>3. Gimnasia<br>4. Taekwondo                                                                                                                                                            |
| <b>Tecnología</b><br><b>Competencias:</b> Destinada a generar mentalidades de trabajo en equipo, buscando el bien común, aplicando valores y principios como el liderazgo, estrategia y disciplina.                                              | 1. Navegación terrestre<br>2. SNAPD<br>3. Ejercicio práctico de SNAPD<br>4. Tecnología de las comunicaciones                                                                    | 1. Navegación terrestre<br>2. SNAPD<br>3. Ejercicio práctico de SNAPD<br>4. Tecnología de las comunicaciones                                                                                                               | 1. Navegación terrestre<br>2. SNAPD<br>3. Ejercicio práctico de SNAPD<br>4. Tecnología de las comunicaciones                                                                                                               |
| <b>Orientación Militar</b><br><b>Competencias:</b> Orientadas a fomentar en los alumnos la disciplina y el orden, respeto a los símbolos patrios, además de dar elementos básicos para la supervivencia en cualquier ámbito.                     | 1. Orden cerrado<br>2. Banda marcial<br>3. Cantos y toques de corneta<br>4. Primeros auxilios<br>5. Preservación del medio ambiente                                             | 1. Orden cerrado<br>2. Banda marcial<br>3. Primeros auxilios<br>4. Preservación del medio ambiente                                                                                                                         | 1. Orden cerrado<br>2. Banda marcial<br>3. Primeros auxilios<br>4. Preservación del medio ambiente                                                                                                                         |

## COMPETENCIA INTERPRETATIVA

Interpreta el desarrollo de la acción, en lo gráfico, en lo verbal, en la inferencia lógica entre otras. El interpretar en la acción, que el individuo se destine a los símbolos acciones según el contexto, en donde estos estén ubicados. “Correo de explicaciones verbales”.

El interpretar gráficamente se da en el educando cuando traduce a dibujo los conceptos primordiales de una información, que le ha sido proporcionada en forma verbal o viceversa, en si traduce a términos de palabras conceptos esquematizados.

El interpretar verbalmente se da en el momento en que el educando puede explicar con sus propias palabras lo que el maestro explicó en forma técnicas.



### COMPETENCIA ARGUMENTATIVA.

Teniendo en cuenta que en todas aquellas adversidades donde se presentan alternativas de solución, se parte de un argumento con posibles contestaciones a los que ya se ha expresado, en estas se pueden sustentar, justificar y por qué no defender una determinada propuesta que sirva de base a las alternativas planteadas.

### COMPETENCIA PROPOSITIVA

Están basadas en los tipos de acciones que de un modo u otro implica diferentes generaciones de hipótesis, busca en términos de estas la resolución de problemática, la construcción de ámbitos posibles en los diferentes mundos del género literario, además trata de desarrollar propuestas con alternativas de soluciones encaminadas a la solución de conflictos socioculturales.

Este tipo de competencia están encaminadas a:

**Improvisa tipos de discursos lógicos y coherentes;** haciendo referencia a las capacidades de los educandos deben desarrollar e improvisar, en forma estructurada la relación y producción espontánea de una oración, ya sea de tipo oral o escrita en referencia a la temática desarrollada en forma extensa.

**Crear un plan de acción bien sustentado;** busca de que el educando adquiera capacidades para idear nuevas formas de plantear, investigar y profundizar en relación con las temáticas, partiendo del punto de vista que dichas temáticas sean coherentes, lógicas y con una sustentación bien planteada.

**Inversión de un principio bien fundamentado;** este ya parte las propias capacidades que el educando a adquirido para desarrollar postulados, axiomas y fórmulas que permitan desarrollar conceptos básicos de los temas desde perspectivas total y diferentes pero que sean coherentes, lógicas y fundamentadas.

**La Evaluación del Proceso Formativo**; el presente se desarrollará a partir de lo establecido en el manual de convivencia de la institución, tomando como referentes principales la respectiva responsabilidad, el interés prestado ante los trabajos de colaboración y liderazgo impartido en la institución; y la apropiación de las normas disciplinarias de trabajos.

**Programación de Actividades para Nivelación**; las cuales serán programadas por el docente y deben enfocarse en los criterios mencionados con anterioridad; su proceso se deberá desarrollar en cada período, dejando evidencias de cada uno de ellos.

Los informes de evaluación serán expresados por medio de descripción, respondiendo estos a los aspectos enunciados con anterioridad.

La parte de formación, la manera de interacción y todo acto educativo de los educandos serán evaluados con mucha seriedad, partiendo de:

- ✓ Eucaristía (actos religiosos)
- ✓ Honores al pabellón nacional
- ✓ Descanso
- ✓ Comportamiento en descanso y tienda escolar
- ✓ Actos deportivos y culturales
- ✓ Salidas de campo y/o proyectos
- ✓ Uso de las dependencias de la institución
- ✓ Asistencia a actos de representación de la institución
- ✓ Actividad dentro y fuera de la institución

### **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES**

Las Asignaturas son evaluadas con tres cortes, el primer corte vale el 30%, el segundo corte el 30% y el tercer corte el 40%; son evaluados con actividades como pruebas escritas, verbales, elaboración de modelos, exposiciones, trabajos manuales, presentación de tareas y trabajos, actitud, convivencia, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros. También corresponden a los procesos de Autoevaluación de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía. Y también se evaluarán a través de una prueba escrita y virtual por medio de la

plataforma con contenidos que se han desarrollado durante el periodo. En Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2247 de 1997.

### **PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN.**

Según el artículo 3 del decreto 1290 de 2009, los siguientes son los propósitos del SIEE en el contexto institucional:

1. Determinar las particularidades personales, intereses, ritmos de crecimiento y métodos de aprendizaje de los estudiantes para apreciar sus progresos.
2. Ofrecer datos fundamentales para fortalecer o redirigir los procesos educativos vinculados con el crecimiento integral de los alumnos.
3. Brindar datos que faciliten la implementación de estrategias pedagógicas para respaldar a los estudiantes que muestren debilidades o rendimiento óptimo en su trayectoria educativa.
4. Establecer la promoción de los alumnos.
5. Contribuir con datos para la modificación e implementación del plan de mejora institucional.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN**

Partiendo de los criterios personales como institución educativa, y teniendo en cuenta el respectivo papel que juegan los educandos con referencia a su proceso de formación integral (crecimiento humano académico); la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA estipula prudente y necesario fijar los siguientes en mención:

1. El dominio de las facultades mentales que integran las respectivas competencias descritas anteriormente en los criterios de evaluación. Se tendrán en cuenta de la siguiente manera:  
Desde los niveles de educación preescolar hasta grado tercero de primaria, se tendrá en cuenta las habilidades psicomotrices, locomotoras, intelectuales entre otras.  
Del grado cuarto de básico ciclo primaria, hasta sexto de básico ciclo secundaria (comprensión interpretativa- analítica).  
En los grados 7° y 8° de básica secundaria, se manejarán las competencias de comprensión (Interpretativa, analítica y argumentativa)



En 9° de básica secundaria, 10° y 11° de la media académica comprensión de tipo (Interpretativa, analítica, argumentativa y propositiva).

Para la debida y correcta promoción de los logros propuestos en cada asignatura y/o área, se tendrá muy en cuenta que el estudiante sea dominante en el mínimo de uno de los procesos mentales descritos en los anteriores (de acuerdo al grado cursado)

2. Desde Las respectivas comisiones de evaluación y promoción de cada grado haciendo buen uso de sus funciones, considerará para la repetición de un grado (cualquiera), de los siguientes educandos:

- ✓ Educando que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- ✓ Criterios para la promoción de alumnos bachilleres, la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA siempre y cuando este haya cumplido los siguientes requisitos.
- ✓ Siempre y cuando el educando haya aprobado todas las áreas y/o asignaturas correspondientes al plan de estudios.
- ✓ Haya cancelado el valor correspondiente al respectivo derecho de grado.
- ✓ Se encuentre a paz y salvo con la institución (Pensiones, deudas por daño a la institución).
- ✓ Posea un buen desempeño cognitivo y formativo.

3. Para el aprendizaje y evaluación de cada estudiante que presenta cualquier tipo de discapacidad; se tienen en cuenta sus características, por lo que el docente tiene que conocer las condiciones del alumno; Acompañándolo con el área de psicología (y en algunos casos con terapeutas). Asimismo, los estilos de pensamiento y de aprendizaje hacen necesaria una comunicación sencilla y, en el caso de las evaluaciones, el uso de preguntas directas y de recursos que suplan las necesidades del estudiante.

### **ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACION**

Después de la evaluación de cada logro , el docente proyectará como parte de los trabajos normales del grupo de actividades de tipo grupal o de tipo

individual, que le permitan a los educandos superar los tipos de fallas o limitaciones en la consecución de este por parte de los educandos este tipo de actividades, también deberá permitirle la profundización e investigación a los educandos sobresalientes con el único fin de consolidar sus propios avances, dejando con ellos sus respectivas evidencias.

### **PLAN DE RECUPERACIONES**

La institución como entidad formadora de procesos educativos, programará para la culminación del primer y segundo semestre del año lectivo las respectivas recuperaciones, estableciendo como tiempo límite cada periodo de clases culminado, ejemplo de esto es que si al finalizar el primer periodo de clases el alumno presenta dificultades académicas en un área, en el transcurso del segundo periodo deberá recuperar esta área, con las asignaciones puestas por el docente, todo esto buscando como único propósito, que el estudiante alcance los logros propuestos en cada una de las áreas, en las cuales, presente dificultades.

Se establecen actividades para los indicadores evaluados y que el estudiante presente dificultades. Es deber del estudiante revisar en el sitio web del Colegio las actividades de recuperación, realizarlas y sustentarlas; en las fechas indicadas por la Academia Militar.

Durante el año escolar también se reportará en el sitio web del Colegio, las calificaciones obtenidas antes de la semana de Evaluaciones de Final de periodo. La plataforma estará disponible hasta dos días antes de la semana de corte de periodo, tiempo en el que el estudiante y sus acudientes podrán revisar los resultados obtenidos hasta la fecha de publicación y registrar en el cuadro de recuperaciones las actividades respectivas para los indicadores cuya valoración sea baja.

### **PERIODO ACADÉMICO E INFORMACIÓN FINAL A PADRES DE FAMILIA.**

PERIODOS ACADÉMICOS. La academia militar dispuso CUATRO PERIODOS, de duración en el año lectivo repartidos equivalentemente para un total de 40 semanas laboradas.

| <b>PERIODO<br/>ACADÉMICO</b> | <b>NÚMERO<br/>SEMANAS</b> | <b>DE ACUMULADO<br/>POR PERIODO</b> |
|------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| <b>1</b>                     | 10                        | 25%                                 |
| <b>2</b>                     | 10                        | 25%                                 |
| <b>3</b>                     | 10                        | 25%                                 |
| <b>4</b>                     | 10                        | 25%                                 |
| <b>Total</b>                 | 40                        | 100%                                |

Al tiempo de finalización de cada periodo se realizará evaluaciones de afianzamiento y profundización de todos los logros vistos al instante de la planeación de dicha actividad.

Finalizadas las evaluaciones se entregan los informes de tipo descriptivo a los respectivos padres de familia. Para la obtención de dicho informe, al finalizar cada periodo, el padre de familia debe asistir con el estudiante; para lo cual deben:

1. Los padres: Tener canceladas las pensiones hasta la última factura expedidas.
2. Los estudiantes: Presentarse con el uniforme de diario

Al igual los padres de familia tienen acceso continuo a las calificaciones de los estudiantes a través de la página web del colegio [www.acaddemiamilgrp.edu.co](http://www.acaddemiamilgrp.edu.co) ; en donde ellos deberán estar pendiente de todo tipo información que sea suministrada, así como de verificar el observador del alumno y las anotaciones en este mismo.

Al finalizar el año escolar, se les hará entrega a los padres de familia o acudientes del estudiante un informe final, el cual incluirá una evaluación de tipo integral del rendimiento del alumno por cada área durante el año cursado. Dicha evaluación deberá tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando con las actividades o compromisos que hayan adquirido para superar las dificultades que tuvo durante el período.

Este informe se entregará de forma virtual teniendo en cuenta la solicitud del PRAE, como bienestar del medio ambiente, solo se entregará de forma física al padre de familia que así lo exija.

Los cuatro informes y el respectivo informe final, mostrará en cada área el debido rendimiento del educando, mediante la escala determinada en los siguientes términos:

### **ESCALA DE VALORACIÓN**

El Sistema Educativo Institucional determina la escala de valoración de acuerdo al desempeño y dominio de las enseñanzas afectivas, cognitivas y expresivas. La valoración está determinada por conceptos numéricos de 1,0 a 5 (se trabajará con números enteros) y tendrá su equivalencia a la escala de valoración nacional así:

DESEMPEÑO SUPERIOR (4,6 A 5)

DESEMPEÑO ALTO (4,0 A 4,5)

DESEMPEÑO BÁSICO (3,3 A 3,9)

DESEMPEÑO BAJO (1,0 A 3,2)

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las asignaturas:

#### **1. Desempeño Superior**

**1.1. Descripción:** asume un comportamiento excelente acorde con los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio, alcanzando óptimamente los logros planteados y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

#### **1.2. Criterios de Evaluación**

- Participa activamente en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el Colegio.
- Trabaja en el aula de clase de manera constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente las enseñanzas aprendidas y las relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Contribuye a la dinámica de grupo con su excelente comportamiento y actitud.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las enseñanzas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.



- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, actividades desarrolladas en clase y las argumenta con propiedad.
- Ante sus ausencias presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza los logros propuestos durante el periodo.
- Su comportamiento es adecuado y mantiene buenas relaciones con todas las personas de la comunidad educativa.
- Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

## **2. Desempeño Alto**

**2.1. Descripción:** mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente acorde con los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros planteados en su proceso de aprendizaje.

### **2.2. Criterios de Evaluación**

- Maneja y argumenta las enseñanzas aprendidas en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Busca información en diferentes fuentes para afianzar sus enseñanzas.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y actividades en clase.
- Alcanza todos los logros propuestos.
- Presenta faltas de asistencia justificadas.
- Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

## **3. Desempeño Básico**

**3.1. Descripción:** presenta una actitud y comportamiento aceptable ante los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.

### **3.2. Criterios de Evaluación**

- Participa eventualmente en clase.
- Trabaja en el aula de clase de manera inconstante.

- Relaciona las enseñanzas aprendidas con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Presenta debilidades al argumentar las enseñanzas vistas.
- Demuestra un comportamiento académico y formativo inconstante.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Es inconstante en la presentación de la justificación de faltas de asistencia.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con el Colegio.

#### **4. Desempeño Bajo**

**4.1. Descripción:** Presenta una actitud insuficiente y de desinterés ante los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.

#### **4.2. Criterios de Evaluación**

- Presenta un ritmo de trabajo inconstante, lo que dificulta su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- Presenta debilidades para alcanzar los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de nivelación no alcanza los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Carece de sentido de pertenencia hacia el Colegio.

## ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS COMPLEMENTARIAS.

El consejo académico conformará, para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia (no, docente de la institución), y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación, para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que presenten realizará la comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de los educandos con evaluación deficiente o insuficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o en otras estancias del establecimiento educativo en actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarle un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeño excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada, igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para tomar posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Después de haberse realizado este análisis la comisión prescribirá las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas actividades se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, la comisión recomendará la promoción anticipada.

**Promoción escolar.** Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo

***Promoción anticipada de grado.*** Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente.

## **PROMOCIÓN ESCOLAR**

En los grados de Primero a Once los estudiantes para la promoción al grado siguiente de acuerdo a las orientaciones del Artículo 6 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, las directrices vigentes contempladas y aprobadas en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) y las actualizaciones por resolución Rectoral.

La promoción en el nivel de preescolar: Párvulos, Pre –Jardín, Jardín y transición es de carácter flexible, atendiendo al trabajo por dimensiones, y coherente con lo fijado en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

Nota: Para los estudiantes del grado Transición como educación formal se tendrá en cuenta el Decreto 1290 y se tomará lo cuantitativo y del Decreto 2247 lo cualitativo. Esto con el fin de posibilitarle a la estudiante la movilidad entre otras instituciones que exigen las notas en forma cuantitativa.

La promoción escolar en la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA se dará así:

Para ser promovidos al grado siguiente los estudiantes deberán haber terminado el año escolar (semana 40) y como mínimo su desempeño tendrá que ser BÁSICO en todas las asignaturas del Plan de Estudios.



**PROMOCIÓN ANTICIPADA:** Los estudiantes, que demuestren, un rendimiento académico excepcional con niveles de desempeño alto y superior en su desarrollo cognitivo, personal y social durante el primer periodo del año escolar, podrá solicitar ante el consejo académico la promoción anticipada, sin importar que el alumno solicitante sea repitente. Para tal solicitud o pretensión se tendrá en cuenta lo siguiente:

**1. Requisitos.**

El estudiante que solicite la promoción anticipada deberá:

- a) Solicitarla por escrito a rectoría.
- b) Haber culminado de manera satisfactoria el primer periodo escolar con niveles alto y superior, lo cual equivale al 25% del ciclo académico sin importar que este sea repitente, siempre y cuando no dejen pasar la cuarta parte del tiempo total previsto, para el grado superior. Lo harán a más tardar a finales de marzo cumpliendo con las exigencias propias del caso.
- c) Haber cumplido con las actividades y evaluaciones programadas satisfactoriamente en cada una de las áreas del plan de estudio adoptado en el PEI.
- d) Demostrar comprensión y manejo de los temas de las diferentes áreas del grado.
- e) Mostrar espíritu investigativo e interés que lo lleven a estar más avanzado que el resto de sus compañeros.
- f) Obtener el V-B- del consejo académico.
- g) Cumplir y aceptar las condiciones para el caso.

- 2. Aceptación.** Previo estudio de la solicitud presentada por el estudiante, el consejo académico, procederá a la aceptación de la misma. Para ello emitirá un concepto de sugerencia al consejo directivo, el cual, se reunirá de manera extraordinaria, para tomar tal

decisión con mucha responsabilidad y asertividad basado en asesorías y apoyados en el decreto 1290.

3. **Evaluación.** Este no será un examen de tipo tradicional, sino que abarcará diversas actividades donde se establezca el logro de procesos en cada una de las áreas del respectivo grado.
4. **Contenidos.** Los derroteros que se seguirán estarán referidos a los temas, trabajos y actividades correspondientes en cada una de las áreas previstas en el plan de estudios para dicho grado.
5. **Responsables.** Serán responsables de la evaluación cada uno de los educadores titulares del área del respectivo grado, más un miembro designado por el consejo académico que funja como fiscal para el procedimiento.
6. **Tiempo.** Todo el proceso para la promoción anticipada, se hará dentro de 30 días hábiles, fijación que la hará el consejo académico
7. **Sanción.** El incumplimiento a las actividades y/o evaluaciones programadas sin justa causa, serán evaluadas con insuficiencia en la adquisición de logros del área respectiva. Para lo cual el estudiante dedicará el resto del año lectivo a fortalecer los aspectos insatisfactorios en las áreas donde fue evaluado.
8. **Reconocimiento.** El resultado satisfactorio en cada una de las áreas previstas en el plan de estudios, se registrará en la hoja de vida del estudiante y académicamente tendrá los mismos efectos al que se le da a los que terminan reglamentariamente lo anterior será aplicable en el bachillerato regular.

Si un estudiante fuese promovido (a), las valoraciones (notas) del segundo período del nuevo grado serán tomadas como resultados académicos de primer período.

Para efectos de libro de notas y de certificados, las notas finales del grado aprobado anticipadamente, serán aquellas obtenidas en el examen de suficiencia.

Ningún estudiante podrá ser promovido (a) anticipadamente durante dos años lectivos consecutivos.

El (la) estudiante aspirante no debe tener anotaciones relacionadas con faltas graves al Manual de Convivencia. El (la) estudiante promovido se compromete a nivelar los temas propuestos del primer período en cada una de las asignaturas/áreas según los planes modulares del grado al que ingresa.

**REPROBACIÓN.** La comisión de Promoción podrá determinar que un estudiante ha reprobado cuando ocurra una de las siguientes circunstancias.

1. Que el estudiante haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, por períodos que acumulados resulten superiores a la cuarta parte más uno (1) del tiempo total previsto.

Así:

|                       |   |            |
|-----------------------|---|------------|
| Tiempo total previsto | = | 1640 horas |
| Cuarta parte más uno  | = | 301 horas  |
| Equivalencia en días  | = | 61 días    |

El estudiante que se encuentre en éstas circunstancias deberá repetir todas y cada una de las áreas previstas para ese grado. Esta causal deberá ser tomada en cuenta para todos los grados.

2. Después de cumplidas las actividades complementarias especiales (año especial) el estudiante persiste en insuficiencia en la satisfacción de logros previstos para 6 –9 – 10 u 11.

El educando se encuentre en esta circunstancia, deberá dedicar un año lectivo especial a fortalecer los aspectos señalados como insatisfactorios en la evaluación, solo en las áreas donde no obtuvo los logros.

**Parágrafo:** Si, finalizado el año lectivo especial el estudiante aún persiste en la insuficiencia en la adquisición de logros se dará por reprobado el grado. Las actividades se deben acordar con el padre de familia, y los mismos estudiantes y solamente incluyen contenidos en las áreas y/o asignaturas en las cuales no obtuvieron los logros. Estas también pueden contemplar tareas correspondientes a diversos grados o niveles. El estudiante asumirá estas tareas en forma independiente y autodidáctica por lo cual se dispondrá de un apoyo y orientación tutorial en las respectivas áreas.

También estas actividades el estudiante las podrá realizar en forma:

- . Escolarizada
- . Semiescolarizada

**ESTIMULOS E INCENTIVOS.** Todo ser humano requiere de una u otra forma que se le reconozca, valore, estimule o premie tanto sus aptitudes como en sus acciones desarrolladas en una determinada actividad, por ello la Academia considera que el mejor estímulo lo halla el mismo educando en su progresiva realización personal a través del desarrollo de sus potencialidades e ideales, en especial en su autoestima. Como reconocimiento, al esfuerzo, compromiso y dedicación de los estudiantes y su respuesta frente a la exigencia académica y la evidencia de los valores y demás atributos del Perfil de la comunidad educativa de la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla; el cual concede los siguientes estímulos:

***Reconocimiento y mención de honor a los estudiantes que se destaquen en actividades deportivas, artísticas y académicas.***

- 🧩 Recibir apoyo y reconocimiento verbal o escrito por su participación en eventos culturales, deportivos, recreativos, de servicio social, participación académica o cultural o en cualquier evento que proyecte la imagen positiva de la Institución.
- 🧩 Felicitaciones en el Observador del Alumno.
- 🧩 Publicar o exhibir sus trabajos.
- 🧩 A juicio del Director General, de la Rectoría del Colegio y del Consejo Académico se podrán realizar otros reconocimientos.

***Estímulos e Incentivos durante el periodo***

- 🧩 Registro en el cuadro de honor a los estudiantes con los tres mejores resultados Académicos y de Convivencia y entrega de una mención de honor.
- 🧩 Izadas de bandera y reconocimiento en el observador.
- 🧩 Mención escrita al estudiante por curso que se sobresale en los ejes transversales del Colegio.
- 🧩 Reconocimiento a los estudiantes de preescolar a segundo que evidencien esfuerzo en la superación de dificultades.
- 🧩 Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes que obtengan valoración Superior durante los tres periodos, serán exonerados de las actividades de Proyecto de Cierre, tales como exámenes finales de 4 periodo.

***Estímulos e Incentivos en Clausura***



- 🏆 Mención escrita y verbal GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA al estudiante por grado que su rendimiento sea superior, tanto disciplinariamente como académicamente.
- 🏆 Mención escrita y verbal a los estudiantes por grado que se destacaron en cada una de las áreas académicas.
- 🏆 Mención escrita y verbal a los tres estudiantes por grado que se obtienen mejores resultados académicos y de convivencia.
- 🏆 Medalla al estudiante destacado en cada uno de los proyectos transversales del Colegio.
- 🏆 Medalla de honor al mejor estudiante de cada curso.
- 🏆 Medalla *GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA* que representa el perfil del estudiante la academia militar (estudiante que durante el período en vigencia demuestre a través de su actuar y pensar un crecimiento excelente de sus dimensiones. Un verdadero líder que se preocupa por su compromiso social, Fortalecido en el respeto por el otro, de sí mismo y de los recursos naturales con un alto nivel de compromiso y aprecio de su identidad nacional y apertura a otras culturas.

***Estímulos e incentivos a graduandos.*** A los graduandos el Colegio también se les otorga los siguientes reconocimientos:

- 🏆 Los estudiantes de undécimo que obtenga valoración de 66 puntos o más en la prueba SABER 11 quedan exonerados de la Evaluación de Actividades de Proyecto de Cierre de la asignatura en que se obtenga dicho puntaje.
- 🏆 Placa General Gustavo Rojas Pinilla al mejor Bachiller
- 🏆 Placa al mejor puntaje en las pruebas estado ICFES Saber 11
- 🏆 Los estudiantes que obtengan los mejores resultados de académicos, recibirá además en la celebración del año lectivo siguiente su Diploma de Bachillerato o Certificación del mismo, al igual que una medalla.

## **HERRAMIENTAS, PROCESOS E INSTANCIAS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y/O ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

El docente debe dar a conocer a los estudiantes el resultado de la actividad evaluativa, en un lapso no mayor a 5 días hábiles.

Los estudiantes, que luego de ser notificados por el docente del resultado de la evaluación practicada, consideran que esta no es pertinente, tienen el

derecho a presentar un reclamo de manera cordial y respetuosa de forma verbal o escrita y de inmediato, ante el mismo docente. En el caso de no llegar a un acuerdo deberá recurrir a las instancias posteriormente descritas:

**Primera.** Si el estudiante queda inconforme con este primer diálogo, puede acudir a su director (a) de grupo. Para esta instancia el estudiante tendrá un plazo máximo de dos días hábiles.

**Segunda.** Si el estudiante no queda satisfecho con la respuesta del docente y el director (a) de grupo, y si desea participar el padre de familia, la Coordinación Académica atenderá a la familia en un horario establecido y se levantará el acta respectiva.

**Tercera.** En el evento de aún persistir alguna reclamación por parte del estudiante y/o del padre de familia, estos deben solicitar por escrito a la Rectoría su participación, exponiendo respetuosamente la(s) razón(es) que motivan la solicitud, adjuntando las fotocopias de los instrumentos que consideren ameriten el soporte de su pretensión. La Rectoría citará al docente de la asignatura, director de grupo, Coordinación Académica y por supuesto, padres y estudiante para que a través de un diálogo constructivo, propositivo y pedagógico se analicen las razones de cada uno de los participantes y se busque una solución justa a través de la suma de las verdades mutuas.

**Cuarta.** De no llegar a ser solucionada la situación presentada ante la Rectoría, le corresponde al Consejo Académico abordar, analizar, definir y pronunciarse sobre la situación presentada, dejando constancia escrita en el acta pertinente. Este órgano del Gobierno Escolar, se constituye en la última instancia al interior de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA. Literal f Artículo 24 del Decreto 1860/94.

Las instancias anteriormente mencionadas se deben cumplir en orden secuencial ascendente, hasta la instancia en donde quede resuelta o solucionada la reclamación.

## **PROMOCIÓN ESTUDIANTES GRADO 11**

Teniendo en cuenta que la ceremonia final de graduación para los

estudiantes que serán proclamados bachilleres es un acto voluntario y libre que hace la institución como una forma de reconocimiento público, mostrando lo orgullosa que se siente de entregarle a la sociedad unos jóvenes ejemplares otorgando con honor un diploma como bachiller académico con énfasis en orientación militar, mérito que se gana gracias a los éxitos obtenidos en lo académico, disciplinario y orientación militar, el colegio se reserva el derecho de proclamar bachiller a un estudiante en la ceremonia de grados cuando, aun cumpliendo con los requisitos académicos para obtener el título de bachiller, se hayan presentado situaciones que vayan en contravía de nuestra filosofía militar y de las normas establecidas en el Manual de Convivencia, en particular las consideradas como faltas graves. Dichos casos serán analizados por el comité de convivencia institucional.

### **PROCLAMACION DE BACHILLERES**

Los estudiantes y /o cadetes del grado Undécimo serán proclamados BACHILLERES PINILLISTAS bajo los siguientes criterios:

- a. Para la proclamación de bachiller, el estudiante debe cumplir con una asistencia mínima del 90% de la intensidad horaria del año escolar y haber obtenido en todas las asignatura mínimo aprobación básica.
- b. Haber cumplido con la totalidad de las horas del Servicio Social (Instrucción con orientación militar)
- c. El Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción organizarán la forma en que van a realizar las actividades de Recuperación de fin de año; aquellos estudiantes que no reprobaron el grado.
- d. El estudiante y/o cadete del grado 11° que deba realizar recuperación final de alguna asignatura y sea promovida en una fecha después de la ceremonia final de graduación podrá reclamar su diploma de grado en la secretaría del Colegio.

### **PÉRDIDA DEL CUPO EN EL COLEGIO.**

La Facultad del retiro del Cupo de un estudiante se hace bajo un análisis

de los criterios institucionales de la Academia Militar.

La pérdida de cupo en nuestra institución educativa es una medida extrema, implementada con la finalidad de mantener un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil. La Comisión de Evaluación y Promoción y/o el Comité de Convivencia Escolar, facultadas para tomar esta decisión, deben regirse estrictamente por los criterios establecidos en el Pacto de Convivencia, asegurando la transparencia y la objetividad en el proceso.

El documento legal establece cuatro escenarios primordiales que pueden conducir a la pérdida del cupo.

PRIMERO: Aquellos estudiantes admitidos bajo la condición de "matrícula condicional" que persistan en las dificultades identificadas.

SEGUNDO: Aquellos que, a pesar de las intervenciones y recursos brindados, no demuestren una mejoría significativa en su desempeño académico y comportamiento.

TERCERO: los estudiantes cuyas necesidades educativas especiales no puedan ser satisfactoriamente atendidas por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), evidenciado a través de valoraciones externas.

CUARTO: Finalmente, aquellos estudiantes que, tras haber reprobado DOS años, reinciden en la repetición del mismo.

Es crucial destacar el Parágrafo 1, el cual impone al Colegio la obligación de priorizar la salud física, psicológica y social de sus estudiantes. Por ende, cualquier decisión relacionada con la pérdida de cupo debe estar rigurosamente sustentada en evidencias concretas y en una evaluación exhaustiva de la capacidad institucional para abordar las necesidades de los estudiantes, especialmente aquellos con capacidades especiales. En definitiva, la aplicación de esta facultad debe ser un último recurso, empleado con PRUDENCIA y con el debido respeto por los derechos y el bienestar del estudiante.

El Manual de Convivencia de la institución, hace explícitos los criterios para la pérdida del cupo en el colegio y la NO renovación de la matrícula para el estudiante y su familia.

### **COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción, integrada por dos docentes de grado, el director de grupo respectivo, coordinador Académico y el coordinador (a) de convivencia.



El coordinador Académico será quien convoque a la reunión.

**LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

- a. Definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de recuperación para quienes presenten dificultades.
- b. Analizar los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente SUPERIORES, con el fin de recomendar actividades especiales de profundización o promoción anticipada.
- c. Realizar seguimiento a docentes y estudiantes en relación con el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del período académico anterior.
- d. Consignar en actas, las observaciones, recomendaciones y decisiones de cada reunión
- e. Determinar los estudiantes con asignaturas pendientes para recuperar en Diciembre, según programación Institucional.
- f. Velar por la permanencia y continuidad de los estudiantes en el colegio, así como, por el mejoramiento y el rendimiento académico y comportamental de estos mismos.
- g. Convocar a los padres de familia o acudientes, a los estudiantes con dificultades en el proceso académico o de convivencia, y al (la) docente respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de recuperación y acordar los compromisos por parte de las estudiantes - familia y colegio.
- h. La Rectoría y el Consejo Académico de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, responderán en última instancia ante la comunidad educativa del colegio; autoridades de la Secretaria de Educación y el Ministerio de Educación Nacional, por todo el proceso legal que señala el Decreto 1290 del 16 de Abril del 2009 por el cual se reglamenta la Evaluación del aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.

## **FÁCTORES DE EVALUACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

### *Estrategias de enseñanza – aprendizaje*

Diseño de prácticas efectivas en las que puedan tomar parte todos los alumnos

Importancia del aprendizaje social (trabajo colaborativo entre el alumnado)

Organización del aula

Optimización de los recursos materiales y humanos existentes y, en particular, de los conocimientos y experiencia de cada profesor.

### *Atención a la diversidad desde el currículo*

Mejora de la formación del profesorado en este campo

Elaboración de objetivos compartidos y claramente definidos

Definición de criterios de centro en el desarrollo del currículo

Acuerdo en relación con los criterios de evaluación y de indicadores para el seguimiento

### *Organización interna*

Autoevaluación y evaluación interna

Disponer de una estructura organizativa que favorezca la cohesión

Distribución de los horarios coherentes con los fines que se persiguen

### *Colaboración escuela – familia*

Fortalecimiento de la comunicación con las familias

Fortalecimiento de las vías de participación de los padres en la toma de decisiones

Desarrollo de contactos formales e informales

### *Transformación de los servicios/recursos destinados a la educación especial*

Destinados para todo el centro y centrados en el currículo

El profesor de apoyo, clave para el trabajo colaborativo

El Terapeuta y/o el psicopedagogo implicado en la estructura.

## **PROCESOS DE LA ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA QUE FAVORECEN EL CAMBIO**

Partir de la experiencia y conocimientos propios; de sus éxitos, que a menudo son muchos, y también de sus dificultades. El profesorado ha de darse cuenta de que la solución está en sumar sus aportaciones.

El convencimiento de la necesidad de avanzar hacia una concepción inclusiva de la educación como condición para una implicación plena y efectiva en el proyecto, aunque lógicamente puedan darse grados diferentes.

Hacer del trabajo colaborativo el instrumento metodológico habitual para generar conocimiento que sirva de forma eficaz para responder a las diferentes necesidades del alumnado.

Entender las dificultades (la heterogeneidad presente en las aulas) como oportunidades para diversificar la respuesta educativa que puede servirse del potencial de aprendizaje que supone el trabajo cooperativo de los alumnos y la colaboración entre iguales.

Incorporar la evaluación de los resultados, que puede adoptar diversas formas (autoevaluación, evaluación interna), como generadora de los procesos de cambio.

### **META EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.**

La ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA realizará la evaluación del SIEE de la siguiente forma.

Se realizará dos veces al año: en junio, al finalizar el segundo período, en reunión de Consejo Académico y se revisarán los resultados de los estudiantes frente a los criterios establecidos en el SIEE para proyectar metas al segundo semestre; y en noviembre, con todo el gobierno escolar, el cuerpo directivo y docente para revisar los resultados finales de implementación del SIEE.

La aplicación de la evaluación final deberá contemplar:

| Aspecto a evaluar         | Definición                            |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Resultados Académicos del | El Coordinador académico generará una |

|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Año Lectivo, por asignatura y curso.                                                                                                       | gráfica estadística por cada uno de los cursos donde se represente los resultados académicos por asignatura.                                                 |
| Resultados del impacto de los proyectos transversales (Educación sexual, Desarrollo Humano, Recreación y Tiempo libre, Proyecto Ambiental) | Teniendo en cuenta los instrumentos de medición, se elaborará anualmente una evaluación que dé cuenta del impacto de cada proyecto en la población atendida. |
| Análisis de Criterios de Evaluación y de Promoción.                                                                                        | Coordinación Académica impulsará el análisis de los respectivos criterios para determinar permanencia o cambio de los mismos en orden a resultados.          |

**ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (INCISO 7 DEL ART. 4 DEL DECRETO 1290):**

La academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla basa y justifica su accionar pedagógico en el principio de la corresponsabilidad, indicando con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde y por ende, por lo demás, en cada uno de los procesos, la claridad, honestidad, veracidad y responsabilidad. En el período de inducción se realiza la revisión y socialización del Sistema Institucional de Evaluación. En aras del mejoramiento continuo, el Consejo Académico establece propuestas que se comunican a la comunidad educativa y son avaladas por el Consejo Directivo. En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

***Los Directivos de los colegios deben:***

- ✚ Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
- ✚ Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- ✚ Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- ✚ Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el



Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

**Los Docentes deben:**

- ✚ Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas. Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- ✚ Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.
- ✚ Las Asambleas de Evaluación, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

**LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES. (Inciso 11° del Art. 4 del DECRETO 1290):** Para garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, La Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla ha realizado consensos a través de encuestas con todos los padres de familia del Colegio, con los estudiantes y con todo el equipo de docentes a través de cada una de las áreas.

**AJUSTE AL S. I. E. E. EN EPOCAS DE PANDEMIA O EMERGENCIAS**

Teniendo en cuenta la coyuntura por la que atravesamos por medio del confinamiento que se lleva a cabo por la pandemia COVID 19, buscaremos identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances de forma individual.

Facilitaremos toda la información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; de igual forma se proporcionaremos información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

La planeación de clases será enmarcada en los criterios de flexibilidad, estratégicos, dinámicos, integradores y contextualizadores.

Educar adaptándonos a la capacidad de comprensión. Sintonizar las emociones de nuestros estudiantes para ayudar a aliviar las emociones negativas y llegar a aquellas emociones (solidaridad, esperanza, confianza...) que nos permitan guiar a niños, niñas y adolescentes a obtener aprendizajes valiosos de esta situación

Educar con un valor añadido: la resiliencia (es la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro). Esta crisis nos puede ayudar a:

- Aprender a prepararnos para imprevistos.
- Aprender a planificar, a organizarnos y a priorizar.
- Aprender a “prescindir”, a centrarnos en lo importante y en lo esencial.
- Empatizar con las personas más vulnerables y entender mejor la situación de las personas que se enfrentan a emergencias cada año en el mundo.
- Desarrollar nuestro sentido de la responsabilidad, de la colaboración y, aunque suene raro, aprender a “no ser una carga” y madurar.
- Motivarnos a formar parte de la solución y no del problema.

Educar para desarrollar, no para evaluar. En estas situaciones excepcionales todos tenemos que hacer un esfuerzo, por el bien de los estudiantes, y aceptar que seguir con modelos de enseñanza orientados a los resultados en este contexto es, no solo poco realista, sino contraproducente. Del trabajo en equipo nos referimos a:

- La permanencia de nuestros estudiantes en el plantel depende que las políticas institucionales deben ser flexibles
- Podemos ser innovadores adaptando los currículos a las circunstancias que tenemos con la pandemia: salud, los hábitos saludables, los microorganismos, el cuerpo humano, la geografía humana, las enfermedades en la historia, las estadísticas de población... e infinidad de materias curriculares de todos los niveles.

- Las familias necesitan paciencia. Por encontrarnos en una situación nueva, los primeros momentos son de prueba y error. Se advierte a las familias el reconocimiento de las tensiones que se van a generar en la interacción con sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es oportuno invitar a ser tolerantes, a hacer las pausas necesarias y a reintentar hasta lograr la celebración conjunta de sus avances, pues por pequeños que parezcan serán admirables y posibilitarán nuevas ganancias
- Los estudiantes también tienen que poner de su parte. Los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos de pleno derecho y, salvo los más pequeños o aquellos que sean especialmente vulnerables, no pueden quedarse de brazos cruzados cuando toda la sociedad se enfrenta a una crisis. No es el momento de sumar problemas en sus familias y los adultos deben hacerles conscientes de ellos, facilitando que sean parte de la solución, no del problema.

La evaluación en tiempos de situaciones catastróficas. La situación de aprendizaje en casa en una condición de aislamiento demanda replantear la práctica de la evaluación. No es posible pensar en un método tradicional sino en estrategias que posibiliten a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos.

Es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permita a las personas reconocer aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, etc, que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades

En esta coyuntura, se han presentado los interrogantes de si la eliminación de cualquier tipo de evaluación, o la aplicación inmediata de una evaluación cualitativa y no cuantitativa, podrían contribuir al desafío actual de la educación.

- La evaluación debe ser vista como un espacio para el aprendizaje, y no como un proceso para “medir”, “juzgar” e incluso “sancionar” a una persona por su aprendizaje.
- La evaluación debe surgir, precisamente, del diálogo entre el profesor

y el alumno, para que así, de común acuerdo, se establezcan los criterios y la metodología adecuada.

- Reconocer y analizar los resultados de la evaluación para poder asegurar su validez y credibilidad.
- La evaluación debe ser continua

En estas situaciones, la educación debe ser diferente, y esto requiere de una innovación pedagógica. Debemos evitar la estandarización y poder evaluar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las particularidades de cada uno. Por eso la importancia de contextualizar las situaciones de los estudiantes, tratar las situaciones haciendo referencia al lugar o entorno donde eso tiene lugar.

### ***MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ACAMIL***

La modificación del sistema de evaluación se realiza a través del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), que debe ser aprobado por el Consejo Académico y el Consejo Directivo y socializado a la comunidad educativa. El SIEE debe seguir un procedimiento establecido por el Decreto 1075 de 2015.

Proceso de Modificación:

#### **1. Concertación:**

La modificación del SIEE debe ser el resultado de una concertación entre los organismos del gobierno escolar (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia).

#### **2. Aprobación:**

El SIEE modificado debe ser aprobado por el Consejo Académico y el Consejo Directivo, con acta de respaldo.

#### **3. Publicación y Socialización:**

El SIEE modificado debe ser publicado y socializado a la comunidad educativa mediante un acto administrativo.

#### **4. Documentación:**

Es importante documentar los cambios realizados en el SIEE para mantener un registro de la evolución del sistema de evaluación.

#### **5. Actualización del Registro Escolar:**

En todas las instituciones se debe mantener actualizado un registro escolar que contenga el informe final de evaluación de cada grado que hayan cursado los alumnos.



Enfocarse en una evaluación formativa proporcionando información para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje y comprometer la implementación de estrategias de retroalimentación.

Permitir determinar el avance de los estudiantes, apreciar el alcance de las competencias o desempeños propuestos.

Ofrecer información valiosa para hacer ajustes sobre planificaciones, actividades, recursos y organización del tiempo y del espacio de enseñanza. Podrá tomarse como calificación parcial, de acuerdo al criterio pedagógico del docente.

Evaluar los desempeños de los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, de acuerdo con los estándares de las competencias básicas para las áreas fundamentales.

Evaluar permanentemente los temas trabajados en clase virtual, teniendo en cuenta la pertinencia, prioridad, revisión, socialización, autoevaluación y hetero-evaluación.

La evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticadas por los especialistas pertinentes se debe ajustar a los aspectos señalados en el SIE.

Se aplicará la escala de valoración institucional para los estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica, pero se tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

**Observación 1.** Los estudiantes con discapacidad manejan la misma escala de valoración para la evaluación de su proceso formativo.

**Observación 2.** De los tres saberes se hará mayor énfasis en el APRENDER SER

Aprender a Ser: Se compone de contenidos actitudinales y/o de convivencia: Actitudes personales: Autoestima, autonomía, responsabilidad, puntualidad, presentación personal, respeto, sentido de pertenencia, interés, participación.

Valores sociales: Se puede promover los valores como la empatía, la solidaridad, la convivencia, la tolerancia y la convivencia como forma de fortalecer las competencias sociales, afectivas y emocionales.

**Observación 3.** Las acciones de seguimiento y estrategias de apoyo permanente para mejorar los desempeños de los estudiantes están en posibilitar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos. Es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permita a las personas reconocer

aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, etc., que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades.

